

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DÑA. MIREIA BORRÁS PABÓN, D. LUIS GESTOSO DE MIGUEL, D. ÁNGEL LÓPEZ MARAVER, D. PEDRO REQUEJO NOVOA, D. FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ y D. RICARDO CHAMORRO DELMO, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros ha acordado el pasado 15 de diciembre de 2020 iniciar la tramitación de un anteproyecto de Ley por el que se crea el Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico.

La futura norma propone la creación de un fondo para financiar las políticas de fomento de renovables, cogeneración y residuos, nutrido de:





F. FERRIAMENIARIO

- Aportaciones de las empresas comercializadoras de energía (electricidad, petróleo y gas), en función de sus ventas del año anterior.
- Impuestos a la generación.
- Ingresos de las subastas de CO2.
- Ingresos, en su caso, de Fondos Comunitarios (máximo 10%) y de Presupuestos Generales del Estado (máximo 10%).

El fondo contempla exenciones y compensaciones para sectores con menos capacidad de adaptación para así garantizar la equidad y redistribución justa. Las exenciones afectan al almacenamiento, al consumo de gas para generación eléctrica, usos agrícolas, aviación y navegación. Las compensaciones están previstas para el gasóleo para transporte y consumidores intensivos en electricidad y gas.

Las principales patronales consideran que la aprobación de la creación de este fondo tendrá impacto muy negativo sobre un tejido industrial que ha soportado el mayor desplome de la actividad en los últimos once años. La norma supondrá trasladar el coste de las primas a las renovables y a la cogeneración (unos 7.000 millones de euros), que hasta la fecha pagamos todos los consumidores (en el recibo eléctrico), a otras energías como carburantes y gas. Para la industria implicará un aumento de costes y la pérdida de competitividad frente a fábricas francesas o alemanas en el mercado europeo, por no mencionar a las asiáticas.





GRUTO PARI AMENTARIO

En relación con los datos mencionados, se formula la siguiente

PREGUNTA

1. Teniendo en cuenta que el precio de la energía es una herramienta de competitividad y que con la creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico se pueden incrementar los costes del tejido industrial, ¿qué medidas va a adoptar el Ejecutivo para que la industria no pierda competitividad a nivel internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de febrero de 2021.

Da. Macarena Olona Choclan

V%. B°. Portaviz Adjunta GP. VOX

D. Luis Gestoso de Miguel

Diputado GP. VOX

Da Mireia Borrás Pabón

Diputada GI

D. Ángel Lopez Maraver

Diputado G VOX

D. Pedro Requejo Novoa

D. Francisco J. Contreras Peláez

rupo Parlementario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid VTelf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

EXP_2021_002482





GRUPO PARLAMENTARIO

Diputado GP. VOX

Diputado GP. VOX

D. Ricardo Chamorro Delmo Diputado Cr. VOX